

| TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO | | |
|--|-------------------|---|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 1 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

◆ OBJETIVO

Incrementar el índice de aprovechamiento de las y los estudiantes mediante la impartición de cursos en periodo inter-semestral, coadyuvando así al incremento de la eficiencia terminal a través de la flexibilidad curricular en su proceso de enseñanza aprendizaje mediante un modelo híbrido que le permita al educando un aprendizaje asertivo.

◆ ALCANCE

Aplica a Dirección Académica, Subdirección de Estudios Profesionales, Jefaturas de División, Personal Docente, y a las y los estudiantes inscritas(os) en cursos inter-semestrales de cualquier programa de estudios de nivel licenciatura que se imparten en el Tecnológico.

◆ REFERENCIAS

- Decreto de Creación del TESCOI, agosto de 1997. Capítulo I, artículo 4, fracción I.
- Reglamento de estudiantes del TESCOI, 15 de diciembre 2020. Capítulo Quinto.
- Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli., publicado en Gaceta de Gobierno el 18 de octubre de 2018.
- Manual de General de Organización del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, de fecha 07 de diciembre de 2018.
- Convenio de Coordinación. 10 de octubre 1997. (Aplica todo el documento).
- Lineamiento para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas, Versión 1.0 Planes y Programas de Estudio 2010 de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST). Apartado 4 Políticas de Operación, 4.1 Generalidades, 4.13 y 4.15.
- Lineamiento para la Operación de Cursos de Inter-semestral, Versión 1.0 Planes y Programas de Estudio 2010 de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST).
- Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México. Capítulo V. Lineamiento para el Proceso de Evaluación y Acreditación de Asignaturas y Capítulo 13. Lineamiento para la operación de cursos de inter-semestral (octubre 2015).
- Planes y Programas de Estudios Plan por Competencias.
- ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad - Requisitos, en el punto 8.2
- ISO 14001:2015 Sistemas de gestión ambiental-requisitos
- ISO 50001, Sistemas de Gestión de la Energía (SGEn)
- Marco de Referencia 2018 del CACEI en el Contexto Internacional.
- Calendario Escolar vigente.

| TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO | | |
|--|-------------------|---|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 2 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

◆ RESPONSABILIDADES

La Subdirección de Estudios Profesionales es la unidad administrativa responsable del proceso de Programación de Cursos Inter-Semestrales para los y las estudiantes de acuerdo al modelo educativo en función, ocupando diversas estrategias para brindar el servicio a los educandos.

La Dirección de Planeación y Finanzas deberá:

- Recibir el listado del Registro de los Cursos Inter-semesterales autorizados por la Dirección Académica mediante el Programa de Cursos Inter-semesterales (FO-205P11200-02).

La Subdirección de Estudios Profesionales deberá:

- Registrar los Cursos Inter-semesterales autorizados por la Dirección Académica mediante el Programa de Cursos Inter-semesterales (FO-205P11200-02).
- Enviar mediante memorándum a la Dirección de Planeación y Administración Programa de Cursos Inter-semesterales (FO-205P11200-02) debidamente autorizado para su conocimiento y registro.
- Determinar y dar seguimiento a los riesgos establecidos en el procedimiento.

Las Jefaturas de División deberán:

- Entregar mediante memorándum a la Subdirección de Estudios Profesionales en la 20va semana del semestre, la Propuesta de Curso Inter-semesteral (FO-205P11200-01) misma que resume la información correspondiente a las asignaturas con mayor índice de reprobación o bien las asignaturas solicitadas por las y los estudiantes para cursar como pendientes y/o aquellas que desean adelantar en su Plan de Estudios.
- Elaborar en original y copia oficio de Asignación de Actividades Académicas (FO-205P11000-33) donde se especifica las tareas a desarrollar durante el curso inter-semesteral, fechas de cumplimiento y los productos a entregar al concluir la actividad y entregar original al personal docente para su conocimiento.
- Dar seguimiento al trabajo que la o el docente ejecuta durante el periodo establecido y verificar el cumplimiento de cada curso.
- Revisar y evaluar durante un periodo determinado las evidencias y/o productos solicitados al personal docente en el Oficio de Asignación de Actividades Académicas (FO-205P11000-33), y con base en los resultados obtenidos, deberá elaborar la Constancia de Cumplimiento (FO-205P11000-37) y entregar original a la o el docente solicitando acuse de recibo en copia.
- Emitir los siguientes documentos, en caso de que el personal docente no haya cumplido con la actividad asignada en los términos establecidos: elaborar oficio, invitando al docente a dar cumplimiento a la actividad asignada en un plazo no mayor a 3 días. Si existe reincidencia, generar oficio notificando al docente que debe finalizar la actividad asignada en forma inmediata y de no ser atendida nuevamente la indicación, elaborar Oficio de Extrañamiento (FO-

| | | |
|---|-------------------|--|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 3 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

205P11000-38). En todos los casos anteriores, deberá entregar original a la o al docente y solicitar acuse de recibo en copia.

- Los puntos antes mencionados deberán ser realizados de formar digital mediante correo institucional y en físico para su archivo correspondiente.

El Departamento de Servicios Escolares deberá:

- Llevar el registro de las y los estudiantes inscritos en los Cursos Intersemestrales.

El personal docente deberá:

- Utilizar los formatos institucionales vigentes relacionados con la Planeación, Evaluación y Acreditación de Asignaturas.
- Cumplir en tiempo y forma con las actividades asignadas en el Oficio de Asignación de Actividades Académicas (FO-205P11000-33).
- Utilizar para el curso intersemestral la Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales (FO-205P11000-44), elaborada en forma colegiada en Academia y presentar a la Jefatura de División, en forma electrónica, cuando sea solicitada.
- Elaborar la evaluación diagnóstica con base en las competencias previas requeridas para el desarrollo de las competencias específicas de la asignatura a impartir y aplicarla a las y los estudiantes el primer día de clases.
- Imprimir de la Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales (FO-205P11000-44) la sección de la Calendarización de la Evaluación en Semanas y de las firmas, entregándolas a las Jefaturas de División, para su validación durante las fechas establecidas.
- Realizar al inicio del curso las siguientes actividades:
 - Encuadre de la asignatura, informando a las y los estudiantes, con base en la Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales (FO-205P11000-44) de la asignatura, los siguientes puntos:
 - Caracterización de la asignatura.
 - Intención didáctica.
 - Competencias previas.
 - Competencias específicas y genéricas a desarrollar.
 - Temas para desarrollar las competencias.
 - Actividades de enseñanza y aprendizaje.
 - Prácticas.
 - Proyecto de asignatura (Actividad integradora).
 - Guías Estructuradas de Evaluación (FO-205P11000-13)
 - Estrategias y criterios de evaluación.
 - Fuentes de información.
 - Misión y Visión Institucional y del Programa Educativo

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

| | | |
|--|-------------------|---|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4 ^º EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 4 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

- Proporcionar al estudiantado el Formato de entrega de evidencias (FO-205P11000-14)
- Entregar Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales (FO-205P11000-44), Evidencia de encuadre (FO-205P11000-12) y Dictamen de evaluación diagnóstica (FO-205P11000-66) a la Jefatura de División en la fecha establecida, durante la primera semana de clases del curso intersemestral.
- Proporcionar a las y los estudiantes, en la primera semana de clases, en forma electrónica, la Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales (FO-205P11000-44) validada por la Academia y autorizada por la Jefatura de División.
- Cumplir con las actividades de enseñanza y aprendizaje establecidas en la Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales (FO-205P11000-44).
- Registrar el Tiempo Real (TR) de las evaluaciones efectuadas, en la sección de Calendarización de la Evaluación en Semanas de la Instrumentación Didáctica para la Formación y Desarrollo de Competencias Profesionales (FO-205P11000-44) y presentar para validación a la Jefatura de División en las fechas establecidas.
- Los puntos antes mencionados deberán ser realizados de formar digital mediante correo institucional y en físico para su archivo correspondiente.
- **Durante el curso deberá:**
 - Proporcionar a las y los estudiantes retroalimentación continua y oportuna del avance en su proceso de aprendizaje y de las evidencias del mismo.
 - Comunicar a las y los estudiantes los resultados de las evaluaciones formativas en un tiempo máximo de cinco días hábiles después de sus aplicaciones, así como las áreas de oportunidad para la mejora en el desarrollo de las actividades que le permitan aspirar a un mejor nivel de desempeño en las evaluaciones posteriores.
 - Establecer las estrategias para complementar las evidencias con las y los estudiantes que no alcanzaron las competencias de la asignatura.
 - Reportar, en los formatos institucionales, a la Jefatura de División, la valoración numérica del nivel de desempeño de las competencias alcanzadas por las y los estudiantes, en los tiempos establecidos en el calendario de actividades escolares vigente.
 - Capturar en forma correcta calificaciones parciales en el sistema, de acuerdo a las fechas establecidas y entregar en forma electrónica a la Jefatura de División.
- **Al finalizar el curso inter-semestral deberá:**
 - Realizar la evaluación sumativa e informar a las y los estudiantes la calificación y el nivel de desempeño alcanzado en la asignatura.
 - Capturar en forma correcta, en el sistema, la valoración numérica final del nivel de desempeño alcanzado por las y los estudiantes en

| | | |
|---|-------------------|--|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4 ^º EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 5 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

el curso intersemestral, durante las fechas establecidas y entregar en forma electrónica a la Jefatura de División.

- Entregar al final del curso intersemestral, en forma electrónica, por lo menos el 70% de los portafolios de evidencias de los y las estudiantes que cursaron la asignatura.

- Impartir el Curso Inter-semesteral en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el Programa de Cursos Intersemestrales (FO-205P11200-02) autorizado.

◆ DEFINICIONES

- **Curso Inter-semesteral:** Aquel que se desarrolla en periodo inter-semesteral con la finalidad de atender una demanda de asignaturas con alto índice de reprobación, pendiente por cursar o querer adelantarla en el Plan de Estudios.
- **Programa de Cursos Inter-semesterales:** Documento que integra el total de cursos inter-semesterales a impartir en un período Intersemestral.

◆ INSUMOS

- FO-205P11200-01, Propuesta de Curso Intersemestral.

◆ RESULTADOS

- FO-205P11200-02, Programa de Cursos Intersemestrales.

◆ INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

- PR-205P11000-01, Planeación, Evaluación y Acreditación de Asignaturas.

◆ POLÍTICAS

- Cuando un estudiante no haya acreditado en curso ordinario o de repetición la asignatura que desea cursar en periodo inter-semesteral, deberá cubrir el 100% del pago correspondiente al curso antes del inicio de éste, de no ser así no podrá presentarse a clases.
- La Subdirección de Estudios Profesionales realizará un diagnóstico de las Propuestas de Curso Intersemestral que presentan las Jefaturas de División, considerando prioritariamente las asignaturas con mayor índice de reprobación o bien las asignaturas solicitadas por las y los estudiantes para cursar como pendientes debido a que la Institución no las ha ofertado en los semestres anteriores.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

| | | |
|---|-------------------|--|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 6 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

- La programación de las asignaturas será realizada por la Subdirección de Estudios Profesionales en coordinación con las Jefaturas de División involucradas y autorizadas por la Dirección Académica.
- Las y los estudiantes deberán presentar la solicitud de apertura de una asignatura en particular en curso inter-semesteral ante la Jefatura de División, al menos dos semanas antes de concluir los cursos ordinarios.
- Los grupos se formarán con un mínimo de 15 y un máximo de 30 estudiantes. Los grupos que no cumplan con el número mínimo establecido, serán analizados por la Subdirección de Estudios Profesionales y, de ser el caso, autorizados por la Dirección Académica, con el visto bueno de Dirección General del TESCOI, con base en las condiciones académicas prevaecientes en la Institución.
- Los cursos Inter-semesterales se podrán autorizar para impartirse en modalidad escolarizada, a distancia y/o mixta, siempre que se cumpla con los grupos conformados de 15 a 30 alumnos.
- Los contenidos de las asignaturas impartidas en curso inter-semesteral deben ser cubiertos al 100%. El número de horas de clase por semana durante el curso inter-semesteral se establecerá considerando el número total de horas y los créditos que tiene la asignatura en un semestre, distribuidas en el período inter-semesteral, incluyendo el proceso de evaluación.
- Para la acreditación de la asignatura en curso de inter-semesteral se debe aplicar el procedimiento vigente referente al Procedimiento de Planeación, evaluación y acreditación de asignaturas **(PR-205P11000- 01)**.
- Las y los estudiantes que cursan carreras en modalidad no escolarizada a distancia y/o mixta podrán cursar asignaturas ofrecidas en curso de inter-semesteral en modalidad escolarizada, a distancia y/o mixta, siempre que se cumpla con los grupos conformados de 15 a 30 alumnos, previa autorización de la Coordinación de Educación a Distancia y de la Jefatura de División en donde se ofertará el curso.
- Las y los estudiantes podrán inscribirse hasta en dos asignaturas en curso inter-semesteral como máximo. El (la) Jefe(a) de División deberá recomendar a él o la estudiante las asignaturas a cursar, previo análisis de su avance reticular.
- Las y los estudiantes podrán cursar una sola asignatura en curso inter-semesteral, cuando ésta sea de opción de curso especial, por lo anterior el estudiante tendrá derecho de reinscribirse después de concluir su curso inter-semesteral.
- Las y los estudiantes podrán reinscribirse en la asignatura como opción de curso de repetición, cuando ésta no la haya acreditado en curso ordinario durante el semestre.
- Las y los estudiantes deberán aceptar las condiciones académico-administrativas establecidas en el TESCOI para tal efecto, antes de iniciar el curso inter-semesteral en la fecha correspondiente.
- Las y los estudiantes deberán hacer por escrito la solicitud de baja del curso Intersemesteral con carta de exposición de motivos dentro de las primeras cinco sesiones, a la Jefatura de División con copia al Departamento de Servicios Escolares; transcurrido este periodo no procede la solicitud.
- Las y los estudiantes regulares no pagarán cuota de curso inter-semesteral. (solo en casos especiales y analizados por las o los Jefes de División, Subdirección de Estudios Profesionales y autorizado por Dirección Académica)

| | | |
|---|-------------------|--|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 7 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

- El personal docente solo podrá impartir como máximo dos asignaturas en cada período inter-semestral.

DESARROLLO

| No. | Unidad Administrativa/ Puesto | Actividad |
|-----|--|---|
| 1. | Subdirección de Estudios Profesionales | Recibe propuesta de Curso Inter-semestral (FO-205P11200-01) de cada Jefatura de División e integra de acuerdo a las políticas establecidas en este procedimiento el Programa de Cursos Intersemestrales (FO-205P11200-02), firma de visto bueno y lo envía por oficio y correo institucional a la Dirección Académica para su autorización. |
| 2. | Dirección Académica | Recibe, revisa y autoriza Programa de Cursos Intersemestrales (FO-205P11200-02) y regresa por oficio y correo institucional a la Subdirección de Estudios Profesionales para su ejecución. |
| 3. | Subdirección de Estudios Profesionales | Recibe Programa de Cursos Inter-semestrales (FO-205P11200-02) debidamente autorizado y notifica de manera verbal, por oficio y correo institucional a las Jefaturas de División sobre la autorización del Programa de Cursos Inter-semestrales FO-205P11200-02 para su difusión y seguimiento. |
| 4. | Jefaturas de División | Se enteran sobre la autorización del Programa de Cursos Intersemestrales (FO-205P11200-02), e informan a las y los estudiantes a través de la publicación en las Divisiones correspondientes de cuáles serán los Cursos Intersemestrales que se impartirán. |
| 5. | Estudiante | Se entera de los Cursos Inter-semestrales autorizados, requisita su Asignación de Carga Académica (FO-205P11102-18) y solicita a la Jefatura de División su autorización. |
| 6. | Jefatura de División | Autoriza de acuerdo a las políticas establecidas en este procedimiento la Asignación de Carga Académica (FO-205P11102-18) y de ser el caso, solicita a la o a el estudiante realizar su pago correspondiente. |
| 7. | Estudiante | Recibe Asignación de Carga Académica (FO-205P11102-18) debidamente autorizada y de ser el caso, obtiene línea de captura y realiza el pago correspondiente y acude al Departamento de Servicios Escolares a realizar su registro al Curso Intersemestral. |
| 8. | Departamento de Servicios Escolares | Recibe Asignación de Carga Académica (FO-205P11102-18), debidamente autorizada y de ser el |

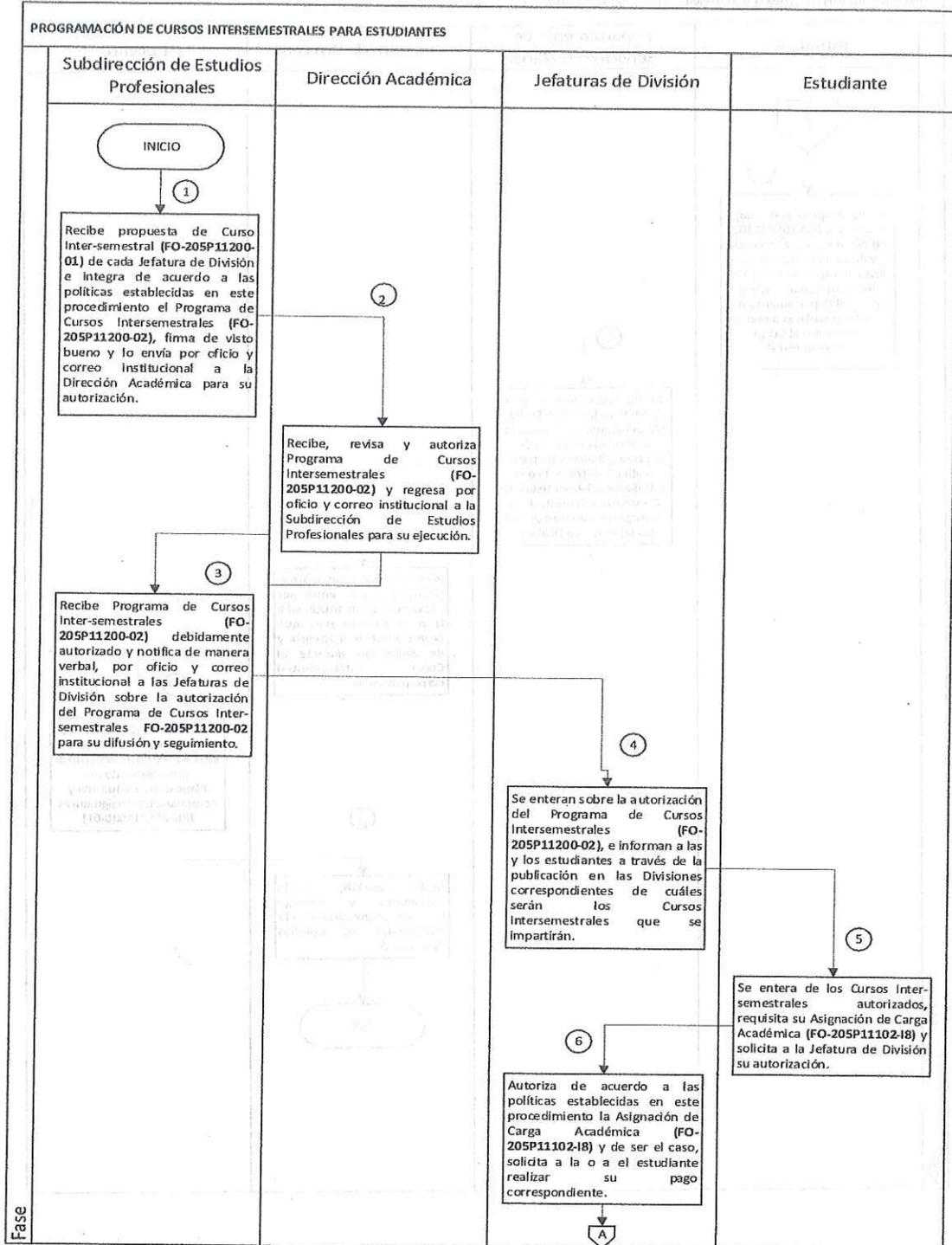
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

| | | |
|---|-------------------|--|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN: | 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 8 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

| No. | Unidad Administrativa/ Puesto | Actividad |
|-----|----------------------------------|---|
| | | caso línea de captura y Boucher de pago, realiza registro de la o el estudiante, elabora Listas de Cursos Inter-Semestrales y entrega de manera digital a las Jefaturas de División. |
| 9. | Jefatura de División | Recibe Listas de Cursos Inter-semesterales y lo envía por oficio y correo institucional a la o el docente para que lleve control de asistencia y de evaluación durante el Curso Intersemestral correspondiente. |
| 10. | Docente | Recibe listas de asistencia, desarrolla y evalúa el curso intersemestral de acuerdo al procedimiento de Planeación, Evaluación y Acreditación de Asignaturas (PR-205P11000-01) |
| 11. | Jefatura de División | Realiza análisis, calcula indicadores y entrega mediante memorándum a la Subdirección de Estudios Profesionales. |

| | | |
|---|-------------------|--|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 9 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

◆ **DIAGRAMACIÓN**



TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROGRAMACIÓN DE CURSOS
INTERSEMESTRALES

NO. DE EDICIÓN :

4^º EDICION

FECHA DE EMISIÓN:

31 DE JULIO 2021

CÓDIGO:

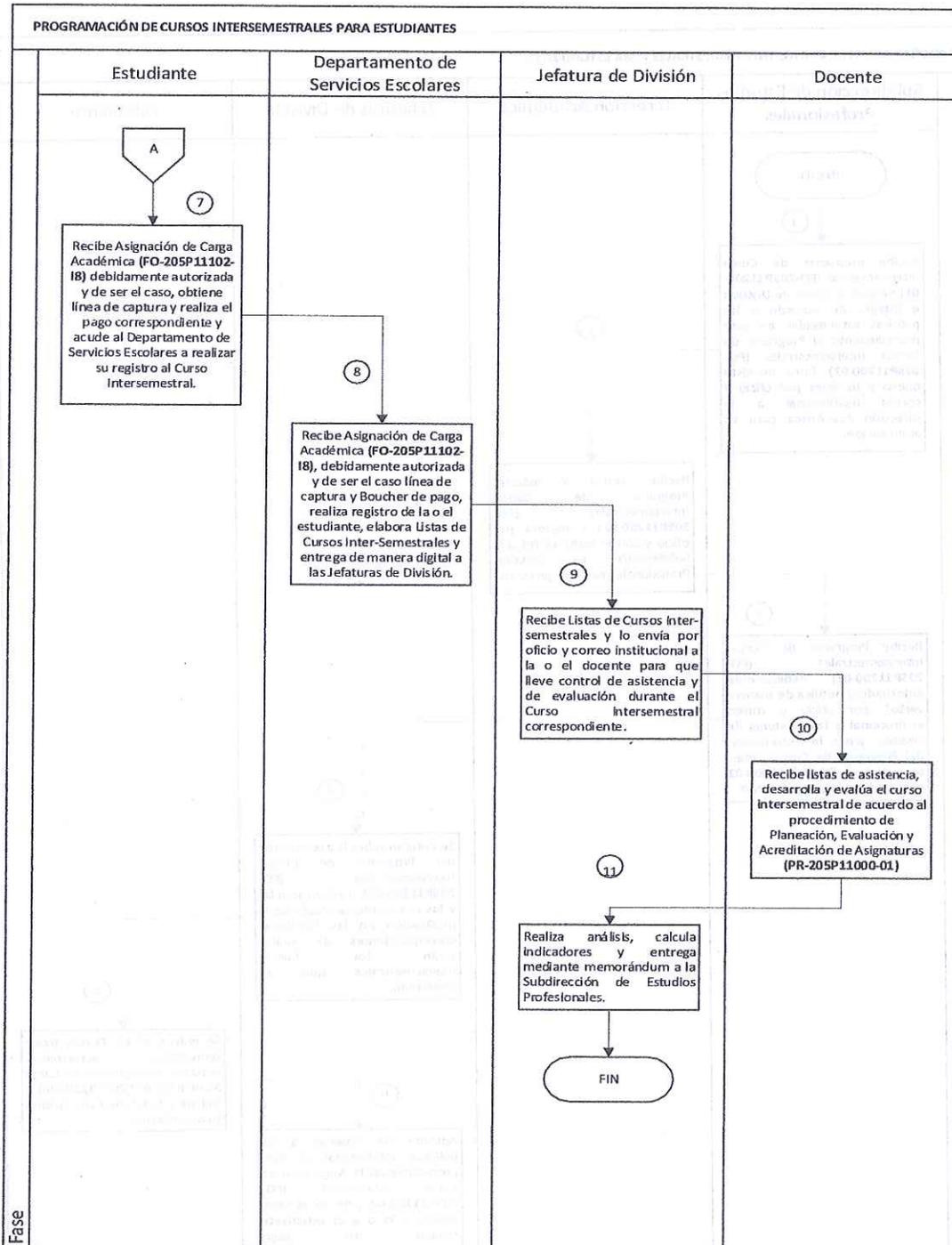
PR-205PT1200-01

PÁGINA:

10 DE 16

REFERENCIA:

ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018,
NMX-R-025-SCFI-2015



| TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO | |
|--|---|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN: 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: 11 DE 16 |
| | REFERENCIA: ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

♦ MEDICIÓN

1.- Indicador para medir la capacidad de respuesta:

Se realizará semestralmente de acuerdo al índice de aprobación

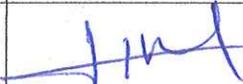
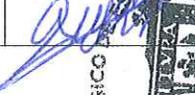
$$I = \frac{\text{número de estudiantes acreditados en la asignatura N}}{\text{número de estudiantes inscritos en la asignatura N}} * 100$$

Valor mínimo aceptado: 70%

♦ FORMATOS E INSTRUCTIVOS: (Ver Catálogo de Formatos)

- FO-205P11200-01 Propuesta de Curso Intersemestral.
- FO-205P11200-02 Programa de Cursos Intersemestrales.

♦ VALIDACIÓN

| | Nombre | Firma |
|---------------|--|---|
| Elaboración: | Dra. Maribel Chávez Hernández Encargada de la División de Ingeniería en Logística |  |
| | Mtra. Rocio Maribel Rangel García Jefa de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales |  |
| | Ing. Eduardo Gonzalo Manuel Tzul Jefe de la División de Ingeniería Industrial |  |
| Revisión: | Lcda. Vianey Hidalgo Duran Subdirectora de Estudios Profesionales |  |
| Autorización: | C.P. Guadalupe Adriana Gordillo Gutiérrez Directora Académica |  |



TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

| | | |
|--|-------------------|---|
| PROGRAMACIÓN DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 4ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 31 DE JULIO 2021 |
| | CÓDIGO: | PR-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 12 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

♦ CONTROL DE EDICIONES DE DOCUMENTOS:

| No. DE EDICIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN |
|----------------|------------|--|
| 4 | 31/07/2021 | Se actualiza el procedimiento de Inscripción y Reinscripción de estudiantes en su cuarta versión en responsabilidades, políticas y desarrollo. |
| | | |
| | | |

| Nombre | Elaboración |
|---|--------------|
| Dr. Manuel Gráveles Hernández Encargado de la División de Ingeniería en Localización | |
| Mra. Rocío Manuel Rangel García Jefe de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales | |
| Ing. Eduardo González Manuel Tal Jefe de la División de Ingeniería Industrial | |
| Dr. Vanev Hidalgo Durán Subdirectora de Estudios Profesionales | Revisión |
| C.P. Guadalupe Adriana Gordillo Gutiérrez Directora Académica | Autorización |



**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

| | | |
|--|--------------------------|--|
| PROPUESTA DE CURSO INTERSEMESTRAL | NO. DE EDICIÓN : | 3ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 08 DE ENERO DE 2020 |
| | CÓDIGO: | FO-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 13 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018 NMX-R-025-SCFI-2015 |



2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Cauclillo del Sur.

**PROPUESTA DE CURSO INTERSEMESTRAL
FO-205P11200-01
SEMESTRE-(1)**

INGENIERÍA (2)

| NOMBRE DEL CURSO | JUSTIFICACIÓN | No. ALUMNOS | NOMBRE DEL DOCENTE QUE IMPARTIRÁ EL CURSO | PROFESION | MAESTRIA | HORARIO | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO | NO. DE HORAS | COSTO DEL CURSO | OBSERVACIONES |
|------------------|---------------|-------------|---|-----------|----------|---------|-----------------|------------------|--------------|-----------------|---------------|
| (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) | (10) | (11) | (12) | (13) | (14) |
| | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | |

(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE DIVISIÓN



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI**

Av. Nopaltepec s/n, Fracción La Coychera del Ejido San Antonio Cuauhtla, C.P. 51745, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Tels.: (01 55) 5864 31 70 y 5864 31 71.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

| | | |
|--|--------------------------|---|
| PROPUESTA DE CURSO INTERSEMESTRAL | NO. DE EDICIÓN : | 3ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 08 DE ENERO DE 2020 |
| | CÓDIGO: | FO-205P11200-01 |
| | PÁGINA: | 14 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: PROPUESTA DE CURSO INTERSEMESTRAL FO-205P11200-01

OBJETIVO: PROPORCIONAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES EL NUMERO DE CURSOS INTERSEMESTRALES POR CARRERA QUE SE DESEAN IMPARTIR EN UN PERIODO INTERSEMESTRAL

DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO: EL FORMATO ES GENERADO EN ORIGINAL POR LA JEFATURA DE DIVISIÓN. SE CANALIZA A LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN.

| NO. | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN |
|-----|---|---|
| 1 | SEMESTRE | ESCRIBIR EL PERIODO DEL SEMESTRE QUE RECIÉN TERMINÓ. |
| 2 | INGENIERÍA | ANOTAR EL NOMBRE DE LA CARRERA A LA CUAL PERTENECER LOS LA PROPUESTA DE CURSOS INTERSEMESTRALES. |
| 3 | NOMBRE DEL CURSO | INDICAR EL NOMBRE DEL CURSO INTERSEMESTRAL QUE SE DESEA IMPARTIR |
| 4 | JUSTIFICACIÓN | DESCRIBIR LA CAUSA O RAZON POR LA QUE SE DESEA OFERTAR EL CURSO INTERSEMESTRAL |
| 5 | NO. DE ALUMNOS | PLASMAR EL NUMERO DE ALUMNOS QUE SE TIENEN PROYECTADOS PARA TOMAR EL CURSO INTERSEMESTRAL |
| 6 | NOMBRE DEL DOCENTE QUE IMPARTIRÁ EL CURSO | ESCRIBIR EL NOMBRE DEL DOCENTE QUE IMPARTIRÁ EL CURSO. |
| 7 | PROFESIÓN | ESCRIBIR LA PROFESIÓN QUE TIENE EL DOCENTE QUE IMPARTIRÁ EL CURSO. |
| 8 | MAESTRÍA | ESPECIFICAR EL NOMBRE DE LA MAESTRÍA QUE TIENE EL DOCENTE QUE IMPARTIRÁ EL CURSO O BIEN LA LEYENDA NO MAESTRÍA EN CASO DE QUE EL DOCENTE NO LA TENGA. |
| 9 | HORARIO | ESCRIBIR EL HORARIO EN QUE SE IMPARTIRÁ EL CURSO |
| 10 | FECHA DE INICIO | ANOTAR LA FECHA EN QUE DARÁ INICIO EL CURSO |
| 11 | FECHA DE TERMINO | INDICAR LA FECHA EN QUE TERMINARA EL CURSO |
| 12 | NO. DE HORAS | ESCRIBIR EL NUMERO TOTAL DE HORAS DEL CURSO |
| 13 | COSTO DEL CURSO | ANOTAR EL COSTO DEL CURSO POR ALUMNO. EL CUAL VARIA DE ACUERDO AL NUMERO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA Y AL TIPO DE PLAN DE ESTUDIOS. |
| 14 | OBSERVACIONES | DESCRIBIR INFORMACIÓN QUE SE TENGA QUE CONSIDERAR PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO, PARA EL PAGO DEL DOCENTE, ETC. |
| 15 | NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE DIVISIÓN | PLASMAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE DIVISIÓN QUE ELABORA LA PROPUESTA |

Nota: Cualquier documento impreso o archivo electrónico diferente del original será considerado como copia no controlada.

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO

| | | |
|-------------------------------------|-------------------|--|
| PROGRAMA DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 3ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 08 DE ENERO DE 2020 |
| | CÓDIGO: | FO-205P11200-02 |
| | PÁGINA: | 15 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

PROGRAMA DE CURSOS INTERSEMESTRALES
FO-2016P11200-02
SEMESTRE (1)

| N/P | DIVSIÓN | NOMBRE DEL CURSO | TIPO DE CURSO | FECHA DE IMPARTICIÓN | No. DE PARTICIPANTES | COSTO DE CURSO | PAGO AL INSTRUCTOR | OBSERVACIONES |
|-----|---------|------------------|---------------|----------------------|----------------------|----------------|--------------------|---------------|
| (1) | (2) | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) | (9) |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

REVISÓ
SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES (11)

AUTORIZÓ
DIRECCIÓN ACADÉMICA (12)



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI

Av. Nopaltepec s/n, Fracción La Coyoteva del Ejido San Antonio Cuauhtlan, C.P. 54748, Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
Tels.: (01 55) 5664 31 70 y 5664 31 71.

**TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTITLÁN IZCALLI
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MÉXICO**

| | | |
|--|--------------------------|--|
| PROGRAMA DE CURSOS INTERSEMESTRALES | NO. DE EDICIÓN : | 3ª EDICION |
| | FECHA DE EMISIÓN: | 08 DE ENERO DE 2020 |
| | CÓDIGO: | FO-205P11200-02 |
| | PÁGINA: | 16 DE 16 |
| | REFERENCIA: | ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 50001:2018, NMX-R-025-SCFI-2015 |

INSTRUCTIVO PARA LLENAR EL FORMATO: PROGRAMA DE CURSOS INTERSEMESTRALES FO-205P11200-02

OBJETIVO: PROPORCIONAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA EL NUMERO DE CURSOS INTERSEMESTRALES POR CARRERA QUE SE PROPONEN IMPARTIR EN UN PERIODO INTERSEMESTRAL.

DISTRIBUCIÓN Y DESTINATARIO: EL FORMATO ES GENERADO EN ORIGINAL POR LA SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES Y SE CANALIZA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA PARA SU REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

| No. | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN |
|-----|----------------------|--|
| 1 | SEMESTRE | ESCRIBIR EL PERIODO DEL SEMESTRE QUE RECIÉN TERMINÓ. |
| 2 | N/P | ANOTAR EL NÚMERO PROGRESIVO, |
| 3 | CARRERA | ESPECIFICAR EL LA CARRERA QUE CORRESPONDE |
| 4 | NOMBRE DEL CURSO | ESCRIBIR EL NOMBRE DEL CURSO PROPUESTO. |
| 5 | TIPO DE CURSO | ANOTAR EL TIPO DE CURSO QUE SE PROPONE. |
| 6 | FECHA DE IMPARTICIÓN | ESPECIFICAR LA FECHA EN QUE SERÁ IMPARTIDO EL CURSO. |
| 7 | NO. DE PARTICIPANTES | ESPECIFICAR EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN EL CURSO. |
| 8 | COSTO CURSO | INDICAR EL COSTO DEL CURSO DE ACUERDO AL TOTAL DE INGRESOS DEL MISMO. |
| 9 | PAGO AL INSTRUCTOR | ESPECIFICAR EL PAGO DEL INSTRUCTOR DE ACUERDO AL NÚMERO DE PARTICIPANTES Y PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE. |
| 10 | OBSERVACIONES | INDICAR ALGUNA SITUACIÓN QUE COMPLEMENTE LA ANTERIOR INFORMACIÓN. |
| 11 | REVISÓ | PLASMAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL SUBDIRECTOR DE ESTUDIOS PROFESIONALES QUE ELABORA LA PROPUESTA. |
| 12 | AUTORIZÓ | PLASMAR NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ACADÉMICO QUE AUTORIZA EL PROGRAMA. |